



El Ministerio presenta a las comunidades autónomas el Plan de Garantía Juvenil y la Estrategia de Activación para el Empleo

- El Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España ofrecerá nuevas oportunidades a los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan y tampoco reciben formación.
- La Estrategia Española de Activación para el Empleo será un instrumento clave de coordinación y modernización del Sistema Nacional de Empleo.
- Los objetivos del futuro Plan Anual de Política de Empleo para 2014 recogen las prioridades de la Estrategia de Activación y del Plan de Garantía Juvenil

18 diciembre 2013.- Durante la reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo y Asuntos Laborales que ha tenido lugar hoy en la sede del Ministerio de Empleo y Seguridad Social se ha presentado a los representantes de las CC.AA el **Plan Nacional de Implantación de la Garantía Juvenil en España**, que se presentará a la Comisión Europea en los próximos días y que permitirá acceder a los fondos que prevé la Iniciativa de Empleo Juvenil.

Este Plan instrumenta la puesta en marcha de la Recomendación del Consejo Europeo del pasado mes de abril, para garantizar que todos los jóvenes menores de 25 años que ni estudian, ni trabajan, ni reciben formación, reciban una oferta de empleo de calidad, educación continua, formación de aprendiz o un periodo de prácticas en un plazo de **cuatro meses** tras acabar la educación formal o quedar desempleados.





La **"Iniciativa de Empleo Juvenil"** es una herramienta financiera para favorecer el cumplimiento de la Garantía a disposición de las regiones europeas con tasas de desempleo juvenil por encima del 25%.

El Plan Nacional se construye sobre la base ya establecida por la Estrategia de Emprendimiento y Empleo Joven 2013-2016, presentada el pasado mes de febrero. En este proceso han intervenido las organizaciones empresariales CEOE y CEPYME, las organizaciones sindicales UGT y CC.OO, así como el resto de agentes sociales: asociaciones representativas de la economía social y del trabajo autónomo, cámaras de comercio, asociaciones de jóvenes empresarios como CEAJE, y otras entidades de interés entre las que se encuentra, por ejemplo, el Consejo de la Juventud de España.

Como condición necesaria para su puesta en marcha el Plan propone la creación de un registro telemático en el que se puedan dar de alta todos los jóvenes que quieran formar parte del sistema de la Garantía. Una vez se compruebe que cumplen con los requisitos para ser beneficiarios, se les dará acceso, conforme a su perfil, a las actuaciones previstas en un catálogo común.

Este catálogo, abierto a las aportaciones que realicen las CC.AA, se articula en torno a cuatro líneas de actuación: la mejora de la intermediación, la mejora de la empleabilidad, el fomento de la contratación de jóvenes y el impulso al emprendimiento.

Un elemento clave de la puesta en marcha de la Garantía es un sistema de información integrado que permita la identificación del colectivo objetivo, la trazabilidad de las actuaciones de la Garantía, el seguimiento de la situación de las personas atendidas al cabo del tiempo y la evaluación de la efectividad de las distintas medidas aplicadas con cumplimiento de las exigencias de control financiero propias del Fondo Social Europeo.





La financiación de este Plan Nacional contará con contribuciones tanto de la Iniciativa de Empleo Juvenil, como del Fondo Social Europeo. Esta Iniciativa pone a disposición de España un total de 1.888 millones en euros corrientes para retorno de gastos realizados en atención directa a jóvenes sin ocupación y que no cursen estudios:

- 944 millones de la línea presupuestaria específica para empleo juvenil.
- Y otros 944 millones de euros que proceden de la inversión específica del Fondo Social Europeo.

Su distribución entre las CC.AA, de manera análoga a la realizada a nivel de la UE. El 50 por ciento de la asignación presupuestaria específica de la Iniciativa de Empleo Juvenil para España se ha regionalizado según el peso de la población ninis menor de 25 años en cada comunidad autónoma y ciudad autónoma respecto al conjunto del Estado, y el 50 por ciento restante se ha distribuido según lo que representa su población de jóvenes parados menores de 25 años respecto al conjunto del Estado.

En todo caso, España ha solicitado ante la Comisión europea una instrumentación más flexible y ágil, que haga compatible la programación de estos fondos en 2014 y 2015 con el proceso de consolidación fiscal.

Estrategia Española de Activación para Empleo

La Estrategia Española de Activación para Empleo constituye el marco plurianual para la coordinación y ejecución de las políticas de activación en el conjunto del Estado y consolida una cultura de evaluación y de orientación a resultados. Institucionaliza, así, los avances de coordinación realizados en los dos últimos años que se han reflejado en los dos Planes Anuales de Política de Empleo.

La Estrategia recoge los principios y objetivos comunes que deben guiar las actuaciones de los distintos Servicios Públicos de Empleo y que se





concretarán en los Planes Anuales de Política de Empleo. Además de 29 objetivos a largo plazo o estructurales, se han establecido como objetivos estratégicos: mejorar la empleabilidad de los jóvenes y cumplir lo previsto por la Garantía Juvenil; favorecer la empleabilidad de otros colectivos especialmente afectados por el desempleo; mejorar la calidad de la formación profesional para el empleo; reforzar la vinculación de las políticas activas y pasivas de empleo e impulsar el emprendimiento.

La Secretaria de Estado ha aprovechado para anticipar que éstos serán, en lo sustancial, los objetivos del Plan Anual de Política de Empleo para 2014. Sobre esta base deberán, por tanto, trabajar los Servicios Públicos de Empleo, estatal y autonómicos, para proponer las actuaciones que llevarán a cabo el próximo ejercicio y que quedarán recogidas en el citado Plan, que se presentará en el primer trimestre de 2014.

La Estrategia recoge además los instrumentos para la consecución de los objetivos fijados: los servicios y programas de cada Servicios Público de Empleo y los elementos de coordinación del Sistema Nacional de Empleo. Entre estos, destacan el Acuerdo Marco de colaboración con agencias privadas de colocación actualmente en tramitación y el futuro Portal Único de Empleo, además del sistema de información de la Garantía Juvenil.

Por último, la Estrategia otorga especial atención a la evaluación y a la condicionalidad de la financiación al grado de cumplimiento de los objetivos comunes. De hecho, se ha presentado el modelo que servirá para realizar la evaluación del Plan Anual de Política de Empleo para 2013, de acuerdo con los indicadores que se han elaborado de común acuerdo con las CC.AA y que determinarán el reparto de fondos de políticas activas para el ejercicio 2014.

El documento presentado es un borrador para el que se han solicitado las aportaciones de las CC.AA.





Según ha afirmado Hidalgo, la Estrategia se ha elaborado en absoluta coherencia con el Plan de Implementación de Garantía Juvenil y es: "ante todo, un proyecto que hemos iniciado juntos de modernización de nuestros Servicios Públicos de Empleo."

Otros asuntos: Fondo Social Europeo y Observatorios

Además, durante la Conferencia Sectorial se ha abordado la nueva arquitectura del Fondo Social Europeo en el período de programación 2014-2020. La dotación que corresponde a España es similar a la del período anterior, cerca de 9.000 millones de euros, que incluyen 945 millones de euros corrientes correspondientes a la Iniciativa de Empleo Juvenil.

En cuanto a la distribución por programas operativos, y teniendo en cuenta la organización territorial y el orden competencial, el Fondo Social Europeo actuará a través de programas operativos nacionales y regionales a lo largo de todo el periodo 2014-2020.

Así, y entre los programas operativos nacionales se llevarán a cabo tres de carácter horizontal y temático: el Programa Operativo de Empleo Juvenil, el Programa Operativo de Fomento de la Inclusión social y el Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación.

Por último, en relación con los Observatorios de Empleo y Relaciones Laborales y en la línea de los trabajos realizados en el seno de la Comisión para la Reforma de las Administraciones Públicas, se ha propuesto la creación de un grupo de trabajo, así como contactos bilaterales con las CC.AA, al objeto de racionalizar su funcionamiento, optimizar la utilización de los recursos, reforzar la coordinación y evitar posibles duplicidades.

